

Flash económico

Económico: Se acelera la inflación en México al iniciar 2020. El comportamiento de la inflación subyacente continúa siendo clave.

Más temprano el INEGI en México dio a conocer la inflación de la primera quincena de enero, la cual resultó en 0.27 por ciento quincenal y 3.18 por ciento anual, por arriba de lo esperado por el mercado y de lo observado en diciembre 2019 (2.83 por ciento anual).

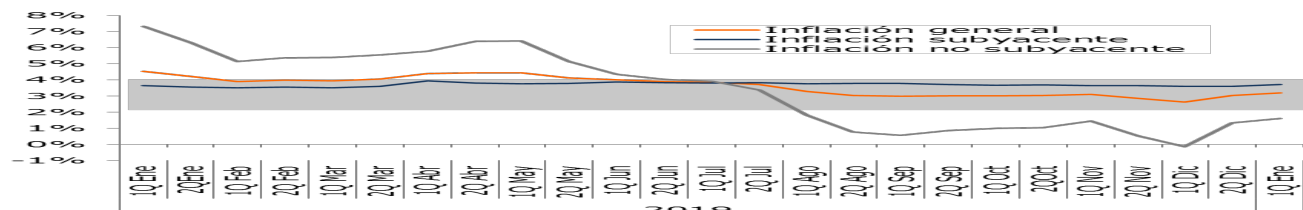
La inflación subyacente también se aceleró al resultar en 3.73 por ciento anual, arriba de estimados. Al interior de este grupo de precios se observaron incrementos asociados a actualizaciones en algunos IEPS, pero también un avance relativamente generalizado de los precios de mercancías, que no es explicado por un mayor dinamismo del PIB ni por depreciación en el peso mexicano. En este sentido, no descartamos cierta evidencia de presiones por el lado de la oferta (salarios), sobre las cuales estaremos muy atentos en las siguientes quincenas.

Los precios no subyacentes crecieron 1.6 por ciento anual, ante avances en los productos agropecuarios y de las gasolinas.

Finalmente, destacamos la importancia que mantiene el comportamiento de la inflación subyacente en México, no solo para la inflación general, si no para la política monetaria que sostendrá Banxico. Un eventual cambio de tendencia en la inflación subyacente podría moderar el sesgo acomodaticio que hasta ahora ha mostrado el banco central; en tanto que una convergencia más acelerada de este grupo de precios al 3 por ciento, reforzaría la tendencia de baja en la tasa de referencia. Por ahora, el mercado y nosotros esperamos un recorte de 25 puntos base en la tasa objetivo en México el próximo 13 de febrero.

Inflación en México

(Variación % anual)



▲ Fuente: INEGI

Revelación de los análisis

Disclosure

Certificación de los Analistas

Los Analistas que elaboran las recomendaciones respecto de los valores referidos, son: Marco Montañez Torres (Análisis fundamental, mmontane@vector.com.mx, ext. 3706), Gerardo Cevallos Orvañanos (Análisis fundamental, gcevallo@vector.com.mx, ext. 3686), Marcela Muñoz Moheno (Análisis fundamental, mmunoz@vector.com.mx, ext. 3156), Jorge Herrera Delgadillo (Análisis técnico, jherrera@vector.com.mx, ext. 3777), Luis Adrián Muñiz (Análisis económico, lmuniz@vector.com.mx, ext. 3256), Nadezhda Bustamante (Análisis de renta fija y cambios, nbustama@vector.com.mx, ext. 3154), los cuáles hacen constar que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de su opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido y están basados en información pública donde se distingue la información financiera histórica de la estimada o proyectada por el área de análisis, así como sus principales supuestos. Asimismo manifiestan que no han recibido ni recibirán compensación directa o indirecta alguna a cambio de expresar su opinión en algún sentido específico en este documento. El señor Rodolfo Navarrete Vargas (rnavarre@vector.com.mx, ext. 3646) es la persona encargada de la revisión y aprobación de los reportes de análisis.

Declaraciones relevantes

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener inversiones en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser objeto del presente reporte. Sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privilegiada en su beneficio y evitar conflictos de interés.

Remuneración de Analistas

La remuneración de los analistas se basa en el desempeño de sus actividades de manera correcta, adecuada y objetiva y dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y sus filiales y en el desempeño individual de los analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en financiamiento corporativo, banca de inversión o en las demás áreas de negocio.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses

Vector Casa de Bolsa y sus filiales, a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a financiamiento corporativo, colocaciones, banca de inversión y servicios de corretaje, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Vector Casa de Bolsa o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

Tenencia de valores y otras revelaciones

Vector Casa de Bolsa o sus filiales no mantienen inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de valores o portafolio de inversión o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos, a excepción de las siguientes emisoras en las que se mantiene o supera dicho porcentaje: AHMSA *, AUTLAN B, AXTEL CPO, CEMEX CPO, CMR B, DANHOS 13, DATPCK 14, EDZ *, FMTY 14, GAVACK 17, GFAMSA A, GMF *, IASASA *, ICA *, PASA B, POCHTEC B, Q *, RLH A, SARE B, SAVIA A, SHV *, SORIANA B, STEPCC 16, STEPCC 16-2, STEPCC 16-3, STEPCC 16-4, TEAK CPO, THERMCK 17, URBI *, VMZCK 17. Algunos miembros del Consejo (propietarios y/o suplentes), directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Vector Casa de Bolsa o sus filiales, fungen con alguno de dichos caracteres en las emisoras que pueden ser objeto de análisis de las siguientes emisoras: Bolsa, Gfamsa.

Guía para las recomendaciones de inversión

La Recomendación de Inversión está relacionada con el Rendimiento Total estimado del valor para el cierre de año, o cuando se indique para los próximos doce meses. El rendimiento total requerido para una recomendación depende de su relación con el rendimiento esperado para el Benchmark (IPC), sin embargo, este criterio puede ser modificado por el analista de acuerdo a su evaluación o percepción del riesgo específico de la inversión.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, invitamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.